

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

REGIÓN:	ARICA
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO ARICA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	KARINNE CORTES KENDALL
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	9 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	25 DE NOVIEMBRE 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ANA VARGAS VALENZUELA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH.	SI	
ROCIO PUENTES GONZÁLEZ	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
PAULA HERRAZ LÓPEZ	UNIVERSIDAD DE TARAPACA	MUNDO ACADÉMICO	SI	
RODRIGO TORRES DÍAZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
CARMEN CALAS GUERRA	TRIBUNAL DE GARANTIA	PODER JUDICIAL	SI	
DANIELLA ANNIBALI LIENDO	MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PUBLICO	SI	
GILDA RIVEROS ÁLVAREZ	SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
CAROLINA LETELIER SALGADO	SERVICIO DE SALUD	SERVICIO DE SALUD	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación, la capacidad total es para 20 adolescentes, 16 hombres y 4 mujeres.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Centro inaugurado el 20-10-2025, con nuevas y excelentes dependencias en el Centro de la Ciudad de Arica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, la cobertura total es de 16 hombres y 4 mujeres; la población vigente es de 6 varones y 1 mujer.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

El Centro tiene un total de 39 funcionarios como dotación final.
La baja población ha permitido más especialización y contar con psicólogo, psicopedagogo, terapeuta ocupacional, entre otros.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

1) Varón-Mujer 2) Edad 3) Nivel de riesgo 4) conflictos previos

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El procedimiento de distribución está dentro del protocolo de segregación y se revisa semanalmente en reuniones de análisis de caso.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Para mujeres se prioriza habitación individual y para embarazadas lo mismo en sala de movilidad reducida ubicada en el primer piso del Centro.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

De acuerdo con el protocolo existente, hay instrucciones respecto al nombre social, uso de baños; también hay un protocolo que se aplica si alguno de los internos o internas quisiera transicionar.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro se encuentra en óptimas condiciones de comodidad, infraestructura y contratación de profesionales. Ubicado en pleno centro de Arica lo que favorece la conectividad y horarios de llegada de los adolescentes al Centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ven, debido a que el cambio señalado en el punto anterior también ha venido con la contratación de más personal.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deberán tener en cuenta los nuevos factores de riesgo; entorno donde de manera cercana se encuentran ubicadas botillerías, puntos de venta de droga y similares.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Cambio significativo y positivo en relación a las dependencias y ubicación del nuevo centro.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si bien la dotación final es de 39 funcionarios, actualmente el centro cuenta con 26, siendo una dotación que se percibe como adecuada a las necesidades que presenta actualmente.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se han realizado bastantes capacitaciones y cursos de especialización relacionados con la atención a los adolescentes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se ha capacitado al 100% del personal.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Las nuevas dependencias.

La ubicación, favoreciendo la accesibilidad del Centro.

Funcionarios profesionales y técnicos motivados y altamente capacitados.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de prevencionista de riesgos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tener en consideración la seguridad del personal en el nuevo Centro y tratar de no perder la conexión con el personal de IP e IRC.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

La excelentes y óptimas condiciones del centro en cuanto a infraestructura y personal calificado y comprometido.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Efectivamente existe un espacio especial y exclusivo para llevar a efecto las medidas de separación, se trata de una habitación ubicada en el primer piso del inmueble, posee dos somieres completos, ventilación y luminosidad. No se encuentran armadas las camas, toda vez que no hay ningún usuario con la medida de internación, pero se posee ropa de cama para ello.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El centro presenta excelentes condiciones de habitabilidad e higiene; se trata de un centro nuevo, amplio, iluminado, ordenado, el que incluso posee una terraza con gimnasio y un sector de esparcimiento para los jóvenes, con muebles cómodos, pero además se trata de un lugar acogedor, limpio y agradable para el descanso y sociabilización de los residentes. Destaca la disponibilidad de una lavadora de ropa y la entrega de útiles de aseo. Se revisó la bodega, constatando el orden y selección de los productos de aseo entregados a los jóvenes para su uso.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si, se dispone de agua potable y luz eléctrica. Además, las duchas existentes en las habitaciones poseen agua caliente a diario y buena presión de agua.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Absolutamente, piezas iluminadas y ventiladas con baño privado; lugares de esparcimiento; gimnasio; recepción; monitoreo permanente de las necesidades de los jóvenes.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

El centro no posee un recinto especial para madres con niños, porque hay usuarias con dicho perfil. No obstante, de haberlas se implementaría un lugar adecuado para estos

efectos, ya que el centro es amplio y posee las condiciones para ser adaptado para satisfacer las necesidades de diferentes usuarios (as).

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El principal aspecto es que se trata de un centro nuevo, amplio, remodelado para su uso, con un tremendo potencial de adaptabilidad para los diferentes tipos de usuarios (as) por ejemplo, ante la consulta, se explicó que no se presta el servicio de lavado porque los jóvenes en general poseen casas donde lavan su ropa, pero a uno de sus residentes, que no cuenta con un hogar fuera del centro, tiene acceso a una lavadora y al lugar donde colgar su ropa. Como se advierte, el centro cuenta con la suficiente plasticidad para adecuarse a las necesidades de los jóvenes. Lo que destaca.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Es difícil destacar un aspecto negativo en un centro nuevo y del estándar del visitado, con condiciones sobresalientes de aseo y confort en materia de infraestructura.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir manteniendo las instalaciones en las condiciones en que se visitó el centro.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No es posible hacer referencia a las recomendaciones de la visita anterior, por tratarse de centros distintos.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Se conversa con la directora del centro, quien da cuenta que tras el traslado se inició la elaboración de un nuevo Plan de Emergencia, este se encuentra recién operativo desde la primera semana de diciembre.

Se ha realizado una planificación de 3 jornadas de capacitaciones por turnos para alcanzar el 100% de funcionarios capacitados sobre el nuevo Plan de Emergencia.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

El centro no cuenta con Red Seca

En cuanto a la Red Húmeda, aún no cuenta con la certificación de bomberos. Se hicieron las gestiones para una visita.

La Red Humeda, cuenta con hidropack y conexión al agua potable.

En cuanto a los extintores, se identifican en los 4 pisos del centro y en cada módulo.
--

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Se advierte que las vías de escape corresponden a una escalera externa de emergencia con una puerta de salida en el 4to piso, correspondiente a un balcón y está cerrada con llave, lo mismo ocurre en el tercer piso, por tanto, como salida de emergencia en un incendio es poco útil.
--

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

La otra vía de escape es la escalera principal que conecta los 4 pisos del centro.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Dado que el cambio de recinto es reciente aún no se ha realizado ningún simulacro, pero ya se tomó contacto con SENAPRED, para llevar a cabo un simulacro.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El centro no cuenta con un encargado de seguridad, solo contaron con [REDACTED], prevencionista de riesgos del IP-IRC, en comisión de servicio, para elaborar el Plan de Emergencias.

El centro solo cuenta con los Jefes de Brigadas y coordinador de operaciones.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro tiene cobertura en cada piso de las cámaras y descentralizado de una única sala master.

Se aprecia un alto número de extintores que dan cobertura a cada piso y modulo del centro.

Cada pieza cuenta con detector de humo y las telas de la ropa de cama son ignifugas. Se instalaron barreras de seguridad en los pasamanos de toda la escalera principal, con ello se elimina el riesgo de caída en gran altura.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Aun no cuentan con una certificación de bomberos que de fe de la operatividad de la red Húmeda.

El extintor del cuarto piso en el comedor no tiene una caja de protección. Al ser una sala muy corrida por los menores recluidos en el centro, es de fácil acceso y podría ser utilizado para fines inadecuados.

La salida de emergencia corresponde a la escalera principal, en caso de bloquearse dicha salida las personas de los pisos superiores quedarían atrapadas. No se puede considerar una vía de escape optima.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que para la próxima visita ya cuenten con la Certificación de Bomberos de la Red Húmeda y que se pueda evaluar la pertinencia o no, de contar con una Red Seca.

Se recomienda remover o asegurar en una caja de seguridad el extintor ubicado en el comedor del 4to piso.

Se recomienda con urgencia realizar un simulacro de incendios para evaluar la efectividad de las salidas de emergencia.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita anterior fue realizada en el antiguo centro. Se aprecian mejoras en cuanto a la infraestructura del lugar, pero sus salidas de emergencia son menos eficaces que las del antiguo centro.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se tuvo acceso a los registros en carpetas, también existe el soporte digital. En ambos soportes, se observa el nombre del adolescente, el folio, el relato del hecho y todos los antecedentes anexos claramente detallados.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Efectivamente, hay un registro detallado, de fácil comprensión.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Consumo de drogas, falta a los talleres.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se observa que, desde el cambio del centro, ha bajado el reporte de incidentes, en la actualidad no se registran faltas graves. Las sanciones más comunes son las anotaciones negativas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Esta medida no se ha utilizado, pero se da cuenta que existen los protocolos para ello.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En el caso se aplicar esta medida, la rutina del joven no se ve afectada, solo que se lleva a efecto en tiempos distintos a la de los otros jóvenes.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Hubo un caso, de una adolescente, quien sufrió una agresión externa, por lo que se aplicó un acompañamiento a la joven. No hay casos de hechos constitutivos de delitos de fuentes internas del centro.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes; la agresión verbal.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los casos se informan y denuncian, no hay casos actuales.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

El procedimiento contempla, el conocimiento del hecho, la recopilación de antecedentes, la denuncia, el registro de los hechos en la respectiva plataforma; las reuniones; seguimientos y medidas.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	no
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	no
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	no

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Efectivamente hay estrategias preventivas y paliativas, además de reuniones técnicas, sin perjuicio de la intervención profesional cuando se requiera.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observa.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existen bandas en el interior del centro.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Efectivamente, existen protocolos y medidas, pero no se han observado hechos que den cuenta de algún acto de discriminación.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se trata de un centro nuevo y bien organizado, con pocos usuarios, lo que facilita el seguimiento de los casos, además la ubicación del inmueble facilita el acceso de los jóvenes.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observa.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener los estándares observados.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

El cambio en la ubicación del inmueble hace posible una mejor adhesión de los adolescentes. Además, las buenas condiciones materiales impactan positivamente en los jóvenes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si (al ingreso se realiza evaluación de morbilidad. Cuando ingresan y han pasado por control de detención, se realiza la constatación de lesiones)
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	No (reportan demora de respuesta en Atención Primaria)
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	Si (lunes a viernes de 7 de la mañana a 19:00 hrs.
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	Retomó funciones psicólogo que se encontraba separado de sus funciones por motivos de sumario administrativo

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Psicólogo encargado de entregar la información, reporta que el centro no administra fármacos. Profesional psicólogo propuso protocolo; sin embargo, no se puede utilizar porque no cuentan con resolución al respecto. PAI Los Olivos, administra los

medicamentos, cuando corresponde. Cuando la indicación es desde atención primaria, lo debiera realizar adulto responsable o Residencia, según sea el caso.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

El encargado de entregar la información señala que no existe protocolo de referencia y contrarreferencia y que se encuentran esperando respuesta de Dirección Regional al respecto.

Comenta que se utiliza el flujo propio de atención primaria y cuando aparecen casos complejos, que no han tenido respuesta; se elevan las necesidades vía Mesa Intersectorial de Sistema Intersectorial de Salud Integral – SISI.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Las urgencias psiquiátricas están relacionadas con riesgo suicida. En este sentido, cuentan con protocolo, donde cada nivel de riesgo está asociado a acciones y plazos específicos.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No manejan ningún protocolo especial. Sólo utilizan el procedimiento de salud digital para solicitar las horas médicas.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El centro maneja instrumentos que pueden levantar sospechas diagnósticas. Mantienen registros de psicofármacos vigentes, pero no los administran. Psicólogo que entrega la información, señala al momento de la visita; que ningún joven se encuentra con tratamiento farmacológico.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental que realiza el centro consta de entrevista semiestructurada, que busca necesidades adaptativas e identifica si el centro impacta en el ámbito psicológico al joven.

Se aplica ficha inicial de salud mental y escala de columbia

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En caso de accidentes, lo primero es la contención y luego informar a la familia. Cuando se trata de enfermedad se enfatiza con la familia para solicitar hora médica.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Esta información se contempla en ficha de ingreso. Si el joven viene de otra región, se realiza la inscripción en CESFAM.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Como se trata de un centro donde los jóvenes sólo llegan a pernoctar, para sus atenciones médicas, utilizan la red asistencial.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, han recibido atenciones de gastroenterología y respiratorias.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Refieren no cumplirse las garantías por la demora que existe en atención de salud mental secundaria, para consultas nuevas.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No existe control regular, sólo atenciones según contingencia y requerimiento.

18. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

El centro cuenta con instrumento específico donde se hace este levantamiento (informe de suicidalidad).
Reportan que EUE, no se encuentra operativa.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con instrumento escala de columbia y protocolo de postvención. Quienes intervienen son psicólogo y coordinación de operaciones.

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Existe un registro al respecto; sin embargo, en los últimos 6 meses no se han producido fallecimientos. EUE no se encuentra operativa.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Destacan que el cambio de espacio ha sido muy favorable: mayor comodidad en las habitaciones y mayor privacidad en los espacios para intervenir con los jóvenes.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de coordinación con red asistencial (largos tiempos de espera de respuestas en solicitudes de hora)

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Fortalecer relación entre el centro y la red asistencial de salud.
Se sugiere llevar un control de salud mental de los jóvenes, independiente de requerimientos específicos; considerando la condición de cumplimiento en la que se encuentran.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Durante la visita anterior, se observó que el protocolo de suicidio se encontraba en proceso de revisión. Durante la última visita se encontró que el centro implementó protocolo al respecto.

La visita anterior arrojó la falta de coordinación entre distintos dispositivos y sugirió la elaboración de protocolos al respecto. Sin embargo, se pudo observar en última visita, que aún falta mayor coordinación con la red asistencial.

En visita anterior, se observó alta rotación de profesional psicólogo; sin embargo, durante la última visita se aclaró que no se trataba de una alta rotación; sino que el profesional psicólogo se encontraba separado de sus funciones, por motivos de sumario

administrativo; lo que significó que rotara más de un psicólogo mientras se llevó a cabo este proceso. Actualmente, psicólogo original volvió a sus funciones.

La visita anterior mostraba ausencia de gestor de red en salud al interior del centro. Durante la última visita, no queda clara la figura como tal; pero es psicólogo quien se hace cargo.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa es la escuela del Serv. Local de Educación "Chinchorro". Pedro Gutierrez Torres.: Con 2 estudiantes
4 con E. Media
1 4to. E.M. Laboral

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Si realiza un diagnóstico de conocimientos previos y habilidades cognitivas. El test que se aplica es MOCA (Evaluación Cognitiva de Montreal) es una prueba breve y sencilla (unos 10 minutos, 30 puntos) utilizada por profesionales de la salud para detectar rápidamente el deterioro cognitivo leve (DCL) y signos tempranos de demencia, evaluando áreas como memoria, atención, lenguaje, funciones ejecutivas y orientación.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si el centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada. La esc. Pedro Gutierrez Torres aplica Evaluación diferenciada.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si se realiza un proceso para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal realizando un diagnóstico, detección de necesidades urgentes. Y busca la información de escolarización.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si el centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal concurriendo a los establecimientos y apoyar en lo que se necesite.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si el centro busca ofertas educativas vigente. Y da información para acceder a los requerimientos que se necesiten.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No, está en vista hacer algo así.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad E.M. cumplida o en vía de cumplir.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Si hay una oferta de talleres tales como: velas, jabones, deporte, trabajo en máquina, madera y alimentación. En la exterior pesca, playa, y calistenia

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Los especialistas que intervienen en la ejecución de los talleres son todos del centro (internos)

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos. Todos pueden acceder haciendo un compromiso de trabajo y responsabilidad.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Depende de su pernoctación. A veces son 4, 3 o 2. Hay días específicos para el taller, con horario, indicaciones generales y posterior lo práctico si amerita

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen jóvenes analfabetos.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No hay mucho acceso a capacitaciones por la cantidad de jóvenes que asisten. Pero tuvieron una por el SENCE de mecánica básica y barbería.

Solo uno termino y el otro con licencia médica.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos son el compromiso a no faltar y terminar el proceso. Por diversos motivos no cumplen.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Solo se ha entregado un diploma y no certificado. Por ser pocos los jóvenes que postulan.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No tenemos en la actualidad posibilidad de capacitación.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Son organismos externos, SENCE, UFRO (U. de la Frontera) o alguna OTEC

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no hay.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Los planes observados presentan un formato organizado, pero por la falta de participación no se observa una continuidad en la asistencia.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro son ejercicio con máquinas, taca taca, ping-pong y paseo al río Lluta.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Hay espacios para recreación cómodos para leer, escuchar música y para realizar conversaciones temáticas. También tienen acceso a play statte y juegos de mesa. Y se contemplan salidas a terreno.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Si, la rutina indica ejercicios en máquinas, en días y horario establecidos.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si existe biblioteca con un espacio adecuado, cómodo, limpio y sin contaminación acústica.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa a la que acceden los jóvenes no responde totalmente, ya que su interés es la computación y no se cuenta con ese recurso.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

El centro depende de justicia.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe una buena coordinación ya que se realizan reuniones frecuentes con el Centro Los Olivos (mensuales) traspaso de casos a la CORFAL. Con otras redes como la Universidad de Tarapacá, con el CFT y Sercotec.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se podría destacar los Talleres como iniciativa favorable ya que los incentiva y es un medio para atraerlos en los procesos formativo de los jóvenes

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro es confortable, está ubicado en el centro de la ciudad, con fácil acceso y cercanía a los establecimientos educacionales.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta mejorar la motivación por la educación en los jóvenes.

No vienen con los aprendizajes para el nivel de escolaridad que tienen.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar distintos protocolos en la materia.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior el lugar físico. El centro anterior no estaba en un lugar adecuado y muy retirado de la ciudad y en la entrada estaba gendarmerías.

Hoy se cuenta con un centro acogedor, central, limpio de buena construcción.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro LAE-IP opera bajo un sistema de alimentación licitado, dado que sus nuevas dependencias no cuentan con cocinas habilitadas para su uso, externalizando los servicios de alimentación.

Al momento de la visita no se encontraban jóvenes, dado que su ingreso al centro es posterior a las 19.00 horas.

La distribución de los alimentos mediante el servicio externo se efectúa en horarios convenidos, donde la manipuladora de alimentos llena un documento check list donde se pesa el gramaje y se toma la temperatura de cada preparación, además de las condiciones de higiene durante la entrega.

Dichos alimentos son entregados a los jóvenes durante su estadía, y caso de no consumirlos inmediatamente, se conservan en condiciones óptimas, contando con refrigeradores para uso libre y muebles a disposición.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

De acuerdo a los documentos que se tienen a la vista, las indicaciones y pautas nutricionales son cubiertas por la empresa externa concesionada para el servicio de alimentación. Los documentos cuentan con el aporte calórico y nutricional completo por cada preparación. La minuta visible es mensual.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, cuenta con el aporte calórico por cada preparación, así como el total diario, lo mismo con los macronutrientes (proteínas, carbohidratos, grasas).

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, se aprecian los documentos del registro diario, semanal y mensual de los alimentos, horarios, cantidades y peso en gramaje.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

conforme al siguiente horario establecido:

- Desayuno: 08:30 horas.
- Colación matutina: 10:30 horas.
- Almuerzo: 13:00 horas.
- Once: 16.30 horas.
- Cena: 20:00 horas.
- Colación nocturna 22.00 horas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Al momento de la visita, no se cuenta con jóvenes con necesidades nutricionales especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Dado que no se cuenta con cocina en el centro, no se observa dicho aspecto. No obstante, el lugar dispuesto para la ingesta de alimentos, cuenta con condiciones de higiene adecuadas, visualmente armonioso donde los jóvenes a su vez pueden descansar, ver televisión e ingerir frutas a libre disposición.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se aprecian condiciones dignas, con estándar de calidad para la ingesta de alimentos, considerando que es un espacio con instalaciones nuevas y abierto al uso de los jóvenes previo a la pernoctación

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Considerando que el centro LAE-IP cuenta con nuevas instalaciones, se aprecian espacios cómodos y amigables para los jóvenes en términos de ingesta de alimentos. Se observa orden administrativo en los procedimientos de alimentación de la empresa externa, con protocolos que resguarden la calidad y cantidad de las preparaciones, y conocimiento cabal del procedimiento por parte de la manipuladora de alimentos del turno.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian aspectos negativos al momento de la visita.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere mantener las buenas prácticas observadas en los protocolos de recepción y distribución de alimentos hacia los jóvenes

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien no se cuenta con la presencia de nutricionista, los documentos visibles respaldan la adecuada elaboración de minutas nutricionales. No se tienen mayores observaciones dada la modificación del funcionamiento del centro LAE-IP, el cual a la fecha no se encuentra adosado al Centro Arica.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.	01
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	00
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	00

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Durante este año no se han presentado casos que sean derivados a PAI Los Olivos; por lo que las reuniones sólo se han solicitado a razón de coordinar posibles ingresos. Hasta la fecha sólo hay un usuario derivado y en lista de espera. Funcionario a cargo en programa de drogas, de la coordinación con LAE-IP es técnico en rehabilitación Carolina Rivera. No existe una triada asignada a casos LAE-IP debido a que son usuarios por lo general en tránsito y no amerita tener una triada de trabajo dedicada a LAE-IP, según lo que reporta programa.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Se divide en dos acciones:

1. Si el usuario se encuentra activo en PAI Los Olivos y tiene un cambio de sanción de medio libre a LAE-IP y viceversa, sólo se realiza coordinación con nuevo programa.
2. Si el ingreso del usuario se produce por cambio de sanción de medio privativo a medio libre, se espera la derivación desde programa tratante PAI-MP JIWASA a PAI Los Olivos y también se coordina reunión con programa base LAE-IP.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Se mantiene reuniones frecuentes, cuando existe usuario en común. De requerirse, se realiza un análisis mayor con programa de SRJ.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

1. Dado que las intervenciones de los usuarios son ambulatorias y de efectúan en dependencias de PAI-PR Los Olivos. Todo registro de intervención se archiva en ficha clínica de usuario.

2. En caso de que se requiera información que no sea sensible para la privacidad del usuario, ésta es requerida de manera formal vía correo por parte de LAE-IP.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La separación de LAE-IP del centro de IRC IP ha favorecido en contar con equipos independientes y dedicados a los usuarios de LAE-IP, aportando mayor dinamismo a las atenciones de ambos equipos.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

En relación al punto anterior, si bien; no figuran usuarios en común en este momento entre PAI Los Olivos y LAE -IP, la distancia física entre ambos lugares, podría jugar en contra para una eventual baja adherencia. Esto se observará, cuando tenga ingreso el usuario que se encuentra en lista de espera.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Desde PAI Los Olivos, se observa poca comprensión de los roles de las intervenciones en LAE-IP. Se mantiene buena coordinación con jefa técnica, pero al bajar la información a otros profesionales, se tienden a desordenar los procesos.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En visita anterior, se observó ausencia de instancia de reunión para revisar avances. Sin embargo, en esta visita se visualiza que no hay jóvenes en común entre programa de drogas y LAE – IP; por lo que no se pudo evaluar este aspecto.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se realizan visitas domiciliarias, también se citan al centro a los familiares para integrarlos en trabajo de sus planes.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El abogado se reúne con equipo de intervención bimensualmente
Con los jóvenes las visitas se coordinan a requerimiento de jóvenes o defensor y se ejecutan en la defensoría penal publica

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si hay buzones, están instalados en los pasillos, se revisa una vez al mes por procedimiento.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si hay otras instancias, que consisten en contacto directo con la gestora o director o bien, atenciones grupales

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No hay sanciones que impliquen restricción de visitas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Buscan fuerte vinculación con la familia. Equipo con gente nueva, se genera fuertes vínculos

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe mejorar la continuidad de estudios, falta mayor vinculación. Poca accesibilidad a oferta de capacitación.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sistema de seguridad, si bien es moderno, no es electrónico lo que puede generar riesgo en caso de incendio.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay porque es un centro nuevo.